

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

27325 TEC 94, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Tec 94, Sociedad Anónima", en su reunión del día 7 de Julio de 2011, acordó reducir el capital social en 127.592,3 euros, quedando, en consecuencia, dicho capital social fijado en 623.657,7 euros, mediante la amortización de 2.123 acciones propias en autocartera, números 1.251 al 3.373, ambos inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias de conformidad con lo prevenido en el artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don José Calavera Vayá.

ID: A110059456-1